



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1535)

27 AGO. 2014

“Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil No. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0645 del 9 de Septiembre de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 12 proyectos, entre los que se encuentra el denominado "Altos de la Prosperidad" del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira, mediante Acta Cavis UT 6033-2013, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfaguajira, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 3 de Diciembre de 2013.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 3 de Diciembre de 2013, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 9° del Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 3 de Diciembre de 2013, radicada con el No. 7220-E2-122946.

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 01915 del 28 de Julio de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo, para el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como las promesas de compraventa suscritas entre cada oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, corresponde a 67,60 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de siete mil novecientos cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte (\$7.953.545.600).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01915 del 28 de Julio de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que el Artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, establece : *"Antes de concluir el proceso de asignación del SFVE, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda- tendrá la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por el postulante. Si se determina que existe imprecisión o falta de veracidad en los datos suministrados en el formulario de postulación y/o en los documentos que lo acompañan, o en las condiciones o requisitos del hogar, se solicitará al postulante emitir las aclaraciones del caso, para lo cual se otorgará un término por parte de la entidad que realice el proceso de verificación. Si dentro del plazo establecido no se subsanan las imprecisiones o se aclaran las presuntas irregularidades que se presenten, se rechazaran las postulaciones presentadas."*

Que Fonvivienda, haciendo uso de la facultad establecida en la norma antes transcrita, notificó al hogar encabezado por la señora MARENA ROCIO DIAZ SARMIENTO identificada con la CC No. 40.929.707 mediante Radicado No. 2014EE0053713 del 4 de Julio de 2014, para que en el término de cinco (5) días

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

contados a partir de la notificación de dicha comunicación, presentara las aclaraciones pertinentes sobre la denuncia recibida en Fonvivienda, relacionada con las imprecisiones reportadas en el proceso de postulación respecto de un compañero permanente-esposo y la existencia de una vivienda de propiedad de su grupo familiar.

Que vencidos los cinco (5) días contados desde el 23 de Julio de 2014, no se recibió respuesta alguna por parte del hogar postulante, por lo cual Fonvivienda procede a rechazar la postulación en los términos y condiciones del artículo 12° del Decreto 1921 de 2012 y se excluye de la lista de beneficiarios seleccionados por sorteo contenida en la Resolución No. 01915 del 28 de Julio de 2014 expedida por el DPS, a un (1) hogar encabezado por las persona relacionada a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	40929707	MARENA ROCIO	DIAZ SARMIENTO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

Que Fonvivienda continuará haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento noventa y un (191) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01915 del 28 de Julio de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : LA GUAJIRA
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL CESAR
PROYECTO: ALTOS DE LA PROSPERIDAD

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1122396579	LUZ NIDIS	BENJUMEA PERALTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
2	56078644	MARCELA PAOLA	DAZA GUTIERREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
3	1766167	ANASTASIO	MILIAN	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
4	1122398194	MONICA CARINA	RIVERA ACUÑA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
5	56076246	CEILA EULALIA	CUELLO MEJIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
6	39462071	DIANA GENITH	AMAYA GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
7	17975784	ALEXANDER	ALVAREZ CORZO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
8	27010208	ISABEL	LOPERENA MINDIOLA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
9	27004658	MARTHA PATRICIA	MAESTRE BRITO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
10	5163373	JAIME JOSE	BRITO DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
11	77026957	LUIS EDUARDO	CORREA MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
12	2769873	MILLAN ENRIQUE	SARMIENTO VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
13	77157082	JOSE DE LOS REYES	GUTIERREZ ALVAREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
14	27004396	ADACELIS MARIA	BENJUMEA MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
15	77029211	WILFREDO ENRIQUE	SIERRA MILIAN	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
16	27003878	NASIRIS MARIA	GAMEZ DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
17	84036038	SEBASTIAN FRANCISCO	RODRIGEZ OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
18	27004999	CARMEN RAMONA	MEJIA DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
19	84037338	ALVARO JOSE	MILIAN OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
20	26996874	NILSA DEL CARMEN	AROCA VILLALBA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
21	27008296	ANA FELICIA	ARRIETA ACOSTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
22	84103642	OSVALDO ENRIQUE	MUÑOZ SALINAS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
23	27003879	ALMA MERCEDES	ESTRADA MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
24	84038055	JESUS ENRIQUE	MAESTRE DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
25	56076783	MARILIS BEATRIZ	MONTAÑO DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
26	49777400	DEIXY RUBIELA	CAMARGO LEON	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
27	77032568	RAUL	ABRIL SERINZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
28	84036808	HECTOR JUVENAL	CORONEL GARCIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
29	8693336	JOSE DE JESUS	MANJARRES MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
30	2769855	EUDARDO	MENDOZA ROMERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
31	40879764	NINI JOHANA	GONZALES MORA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
32	27000862	MARIA TERESA	GUERRA BONILLA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
33	27007202	DELFINA DOLORES	DAZA CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
34	5165692	ELIECER ANTONIO	CAMARGO SANABRIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
35	56075716	AMANDA ESTHER	LINARES SILVA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
36	27007129	CLARA MATILDE	ARRIETA DE DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
37	27006281	IRMA MARIA	CORTES DE OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
38	1122396054	MILANIS	DIAZ GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
39	27007512	MARIBETH	CUELLO CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
40	56076828	YEIMIS YANETH	MENDOZA DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
41	84036336	CIRO ENRIQUE	MENDOZA OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
42	5163202	LUIS CAMILO	MENDOZA VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
43	1122396431	ZORAIDA MARIA	GUERRA CORDOBA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
44	1065600506	ELONIBETH	GOMEZ PEREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
45	27010258	NATIVIDAD	SALAMANCA GUTIERREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
46	4812467	JOSE DE LA CRUZ	BALLESTEROS LOPEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
47	56077752	ELBA MARIA	VILLEGAS PACHECO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
48	56078044	LUCIBETH	GAMEZ MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
49	84103718	ADIEL FRANCISCO	PLATA MANJARRES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
50	27007359	DONATILA ROSARIO	CUELLO CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
51	56074237	MERY LEONOR	BROCHERO MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
52	27015310	ANA CRISTINA	VEGA CORDOBA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
53	56076465	CARMEN YOLEIDA	MONTAÑO NIEVES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
54	27006422	ELODIA MARIA	MONTAÑO MINDIOLA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
55	56075928	DILCIA ESTERH	MINDIOLA MONTAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
56	5165152	LUIS ALBERTO	CARRILLO ARGOTE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
57	1122401632	VIVIANA PATRICIA	GUAO LOPERENA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
58	5165514	PEDRO SALOMON	MONTAÑO GOMEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
59	5163941	GERMAN VICENTE	MONTERO LOPERENA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
60	17951135	JOSE DE JESUS	GOMEZ BOHORQUEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
61	49767913	AIDA MARIA	PEREZ ABRIL	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
62	2768122	JOSE JAVIER	DAZA CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
63	2768927	LEONARDO JOSE	DAZA CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
64	27002472	MARIA LUISA	ARRIETA ACOSTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
65	12488950	VICTOR ANDRES	URBAY	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
66	84036718	PERFECTO JOSE	MILIAN OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
67	56078265	OLGA ESTER	LOPEZ OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
68	56083339	MAITE	PEDROZA ARMENTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
69	72231197	HERMES ALEXANDER	TORRES GAMEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
70	84105177	CATALINO JOSE	CONTRERAS ALTAHONA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
71	5166176	JAVIER	MANJARREZ ATENCIO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
72	12485556	JUAN	MARTINEZ PAJARO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
73	5165262	VICTOR JOSE	MAESTRE LOPEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
74	56077733	ROSA MILEYDIS	DAZA CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
75	56074229	ISABEL MARIA	BROCHERO MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
76	2769933	ALBERTO MARIO	CORDOBA RAMIREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
77	5171030	RAFAEL CAMILO	OÑATE BELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
78	85484773	RICARDO RAFAEL	MARCHENA AGUILAR	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
79	56079128	KATIA CAROLINA	SARMIENTO MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
80	1122397838	ROGELIO ALBERTO	MENDOZA AMAYA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
81	40937805	IBETH VIRGINIA	GUERRA MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
82	5163728	JESUALDO	CATAÑO CATAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
83	5163475	HUMBERTO	GUTIERREZ CATAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
84	5163942	DAGOBERTO	CUELLO CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
85	5162663	HUGUES JOSE	DAZA PLATA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
86	5164406	ANTONIO MIGUEL	AMAYA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
87	19515440	JOSE MARIA	ALTAHONA CONTRERAS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
88	1122399493	VIVIANA BEATRIZ	SIERRA BENJUMEA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
89	56077080	LUZ CENITH	ALVAREZ INBLETH	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
90	56076419	SELENIS	MINDIOLA MILIAN	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
91	84103760	EMERSON JOSE	ALVAREZ FRIAS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
92	56074617	ISABEL JOSEFA	CATAÑO GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
93	84038450	JESUS NEPOMUCENO	ORTEGA ORTEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
94	1122405642	FELIX MANUEL	MENDOZA GAMEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
95	56079296	EDUVIGE	MOJICA MOJICA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
96	1122400223	NICIDA VICTORIA	MAESTRE MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
97	56074150	MERIS DEL CARMEN	PERALTA RAMIREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
98	56079122	ANGELA MARIA	VILLALBA NIEVES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
99	84036752	ELBER JOSE	NUÑEZ GUTIERREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
100	84036602	ELIAZAR	BLANCHAR PLATA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
101	5163421	FELICIANO RAFAEL	VEGA VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
102	1122397795	JAHN ALBERTO	MENDOZA AMAYA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
103	3874806	FIDEL	GUERRA ARIAS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
104	27002489	NEBIS MARIA	CATAÑO CATAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
105	36475069	YAMILE MERCEDES	CATAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
106	1122396695	KETTY MAURICIA	FUENTES DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
107	40935133	LEONILDES MARIA	MONTAÑO VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
108	84103848	SILIO BAUTISTA	MONTAÑO ARMENTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
109	5162192	HECTOR MANUEL	CASTILLA LOPEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
110	17925002	EFREN ENRIQUE	GUTIERREZ CORDOBA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
111	85468898	JOSE ALCIDES	SUAREZ MANJARREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
112	2769968	ABRAHAM JOSE	MARTINEZ RAMIREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
113	2768873	MARCOS	MENDOZA AROCHA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
114	5165234	RODOLFO CARLOS	PLATA MEJIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
115	1122401126	YULIBETH PAOLA	NIEVES MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
116	12709977	JOSE FRANCISCO	SARMIENTO NIEVES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
117	77172239	DONALDO	PEÑALOZA PATERNINA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
118	39462012	MARTA VICTORIA	PERALTA GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
119	27001108	HILDA DOLORES	CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
120	1122398968	JESIKA PAOLA	MENDOZA GONZALEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
121	5165977	SILFREDO ENRIQUE	REALES DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
122	12591416	ADALBERTO	ORTEGA ALMENDRALES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
123	56076045	ILDA MARIA	VEGA MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
124	27008279	HILDA EUFEMIA	OÑATE NIEVES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
125	49768586	DILIA ROSA	MENDOZA MONTERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
126	56077824	VICENTA MARIA	DIAZ GUTIERREZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
127	30854410	YASMIN	COMAS AMIN	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
128	27002312	IBETH ESTER	BERMUDEZ DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
129	77092904	SIXTO SEGUNDO	MONTERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
130	84036914	FENER MANUEL	MENDOZA VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
131	84103589	JORGE ENRIQUE	MENDOZA ARRIETA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
132	40965005	MABEL CRISTINA	DAZA DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
133	5169060	RAUL ENRIQUE	MENDOZA MONTAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
134	2769788	JOSE ALBERTO	CATAÑO MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
135	1122397362	JAIR	MORENO ORTIZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
136	40955011	ELIDA DEL ROSARIO	MONTAÑO NIEVES	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
137	56078069	YUGLIS DOLIS	HINOJOSA CATAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
138	1010076000	ISABEL CRISTINA	OÑATE MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
139	1766190	MANUEL LORENZO	FRAGOZO MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
140	26951190	ADELINA DOLORES	VEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
141	7617352	ENDER MANUEL	SEGOVIA RODRIGUEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
142	5163735	JAVIER ENRIQUE	MENDOZA ARGOTE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
143	84033843	CARLOS ALBERTO	AROCHA GAMEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
144	2768942	ALVARO	BLANCHAR BONILLA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
145	27015216	EDILSA MARIA	SIERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
146	2769842	PEDRO PASCUAL	MENDOZA LOPERENA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
147	39010701	AMADA	NAVARRO AGUDELO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
148	56076896	CENILDA LUZ	MENDOZA DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
149	5165033	ENRIQUE LUIS	MENDOZA GIL	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
150	84037160	VICTOR TOMAS	MARTINEZ CUJIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
151	56076168	ALBA CECILIA	GUTIERREZ MEJIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
152	56075566	YEIRIS	DAZA DAZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
153	5168110	JOSE CARLOS	ORTEGA MARTINEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
154	84037485	NICOLAS CAMILO	MARTINEZ OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
155	27001254	CARMEN BERNARDA	BROCHERO DE BRITO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
156	1122404767	DIANA BEATRIZ	CONTRERAS LUQUEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
157	5169170	ANGEL JOSE	LOPERENA DIAZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
158	17951088	JOSE DOLORES	ALVAREZ OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
159	1043871086	YAMILE ESTER	CEBALLOS CONTRERAS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
160	56077609	MARIA DEL ROSARIO	MENDOZA MONTAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
161	27003525	MARTHA ELENA	MEJIA ROMERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
162	56079119	DAMARIS YOHANA	DIAZ CAMARGO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
163	84030434	ELIECER JOSE	PEÑALOZA DIAZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
164	27004892	SIXTA LUCIA	MARTINEZ BENJUMEA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
165	1122398109	EMILSA DOLORES	ARMENTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
166	27003976	ROSA AVELINA	ESCORCIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
167	84104562	DORLIS DE JESUS	CARRILLO MONTAÑO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
168	56096832	GLADYS AYARIT	ROSADO OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
169	49699104	OLGA	SIERRA VILLADA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
170	56078731	MARIANA	BENJUMEA MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
171	2769858	CIRO VALENTIN	GUTIERREZ CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
172	5166244	ELKIN ENRIQUE	ALONSO MONTERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
173	17641362	BIENVENIDO CRISPIN	ORTEGA ORTEGA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
174	84104664	OSCAR JOSE	CUELLO MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
175	56078867	ELVIS	GIL OÑATE	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
176	1122404763	CARLOS MARIO	GUTIERREZ GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
177	39579055	VIVIANA	MENDOZA BARBUDO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
178	84103442	CARLOS JAVIER	VEGA SAN JUAN	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
179	49686786	MIRIAN ISABEL	MARTINEZ MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
180	56075562	MARIA EUGENIA	MONTERO URBAYS	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
181	56079138	YOILEN DEL CARMEN	MENDOZA PERALTA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
182	1122396314	DAIRON YEGEL	CORDOBA RODRIGUEZ	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
183	1122396335	SARA PATRICIA	JULIO GUERRA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
184	84037372	ALDENAGO JESUS	CAMARGO MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
185	5138688	CELSO DE JESUS	MENDOZA URRUTIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
186	27010060	OTILIA MARIA	FRAGOZO VIUDA DE CUELLO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
187	5163013	ANTONIO CELESTINO	ALVAREZ GIL	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
188	49781626	LUZMARY	SERENO SEGOVIA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
189	56075170	RAMONA PASTORA	CATAÑO MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
190	84036008	ARMANDO MANUEL	MENDOZA MENDOZA	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
191	5162597	EVILIO ENRIQUE	MEJIA ROMERO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD
VALOR TOTAL DE LOS SEVE ASIGNADOS \$ 7.953.545.600				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- Rechazar la postulación y excluir de la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, a un (1) hogar postulante encabezado por la persona que se relaciona a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	40929707	MARENA ROCIO	DIAZ SARMIENTO	URBANIZACION ALTOS DE LA PROSPERIDAD

ARTICULO CUARTO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo prescrito en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO QUINTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO SEXTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

"Por la cual se asignan ciento noventa y un (191) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Altos de la Prosperidad del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira"


ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Altos de la Prosperidad, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07 de Agosto 2014


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo
